



Barranquilla, 24 de julio de 2025

EPBAQ-2024-101

Señores

SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Att: Luis Gaibao

AGENCIA DISTRITAL DE LA INFRAESTRUCTURA (ADI)

Att: Catalina Montoya

EDUBAR

Att : Arq. Angelly Criales

Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO LP-001-2024 LOTE 7.

Objeto: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII).

Lote: 7.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA

Estimados señores:

OBRAS ADICIONALES

Dentro del desarrollo del contrato, se realizó la inclusión de dos nuevos frentes de obra correspondientes a la ejecución del Parque Barranquilla y el Parque La 16, los cual genera actividades no previstas y mayores cantidades de obra dentro del presupuesto inicial, lo cual garantizará la ejecución total del objeto del contrato y satisfarán las necesidades de la comunidad a los parques que se encuentran en intervención.

En este sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, así como la adecuada ejecución técnica de los parques, se hace necesario gestionar una adición de tiempo al plazo contractual, que permita planificar, ejecutar y supervisar correctamente estas obras sin afectar negativamente el cronograma general ni la entrega de los demás componentes del contrato.

Esta solicitud se fundamenta en principios de racionalidad técnica, proporcionalidad y garantía de cumplimiento, y busca evitar afectaciones en la calidad, seguridad y funcionalidad de las nuevas zonas intervenidas.

SOLICITUD



En atención a lo expuesto anteriormente y considerando que, dentro del desarrollo del contrato, el tiempo restante para la ejecución de las actividades es de aproximadamente 5 días calendario, lo cual resulta insuficiente para completar las obras adicionales según lo programado, solicitamos formalmente:

La prórroga del plazo contractual por TRES (3) MESES ADICIONALES, con el objetivo de cumplir de manera satisfactoria con el objeto y alcance establecido en el contrato.

ADICION

Adicionalmente nos permitimos remitir, por medio de la presente, el Acta Modificatoria No. 6, en atención a los Recursos Adicionales No. 1 asociados al contrato de la referencia. Dichos recursos corresponden a las partidas necesarias para la ejecución de los parques adicionales: Parque Barranquilla y Parque La 16, los cuales han sido incorporados al alcance del contrato, conforme a las necesidades identificadas por la entidad.

Los cuales ascienden a la suma de DOSMIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.272.105.682,48)

Cabe resaltar que esta modificación atiende a los balances de obra previamente aprobados por la entidad, los cuales establecen la viabilidad técnica y financiera de los ajustes propuestos, en concordancia con los objetivos del proyecto y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Con la formalización de esta acta, se busca garantizar el desarrollo oportuno, eficiente y conforme a la normativa vigente de las actividades contempladas.

Atentamente,


JOHNATAN LOZADA MARIN
REPRESENTANTE LEGAL.